



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 527 -2019-UNTRM/CU

Chachapoyas, 03 OCT 2019

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 03 de octubre del 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2019-UNTRM/AU, de fecha 28 de mayo del 2019, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas - Modificado, cuerpo normativo que consta de XXIII Títulos, 405 artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 05 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final en 95 folios;

Que, el artículo 184, del Estatuto Institucional, establece que son funciones y atribuciones del Vicerrector Académico: a) Dirigir y ejecutar la política general de formación académica en la Universidad, b) Supervisar las actividades académicas con la finalidad de garantizar la calidad de las mismas y su concordancia con la misión y metas establecidas por el presente Estatuto; así como, en su inciso f) Coordinar, apoyar y supervisar la ejecución de las actividades académicas de las Facultades y dependencias de su competencia;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2017-UNTRM/AU, de fecha 06 de diciembre del 2017, se reconoce al Dr. Edwin Gonzales Paco, identificado con DNI N° 19990654, como Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por el periodo de 04 (cuatro) años, del 09 de Diciembre del 2017 al 08 de Diciembre del 2021;

Que, mediante Resolución Vicerrectoral N° 058-2019/UNTRM, de fecha 13 de setiembre del 2019, el Vicerrector Académico, encarga el Decanato de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, por el día 13 de setiembre del 2019, con las funciones inherentes al cargo, por ausencia justificada del titular;

Que, con Oficio N° 513-2019-UNTRM-R/VRAC, de fecha 13 de setiembre del 2019, el Vicerrector Académico, solicita al Señor Rector, poner a consideración del Consejo Universitario para su ratificación la Resolución Vicerrectoral N° 058-2019/UNTRM, de fecha 13 de setiembre del 2019, antes citada;



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 527 -2019-UNTRM/CU

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria, de fecha 03 de octubre del 2019, acordó ratificar la Resolución Vicerrectoral N° 058-2019/UNTRM, de fecha 13 de setiembre del 2019, con la cual, el Vicerrector Académico, encarga el Decanato de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, por el día 13 de setiembre del 2019, con las funciones inherentes al cargo, por ausencia justificada del titular;

Que, estando a las consideraciones citadas y atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR el Decanato de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, el día 13 de setiembre del 2019, con las funciones inherentes al cargo, por ausencia justificada del titular.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de ley para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Policarpio Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARÍA GENERAL

PCHVR.
CRHM/SG